

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Hidráulica Ambiental por la Universidad de Granada, Universidad de Córdoba y Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4310182
Denominación del Título	Máster Universitario en Hidráulica Ambiental
Universidad	Universidad de Granada
Centros	Escuela de Ingenierías Industriales (Universidad de Málaga) Escuela Internacional de Posgrado Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (Universidad de Málaga) Instituto de Estudios de Posgrado (Universidad de Córdoba)
Universidad/es Participante/s	Universidad de Córdoba Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de

Código Seguro de verificación:vaYr6xaJj/q57HoWX4ZU5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



vaYr6xaJj/q57HoWX4ZU5A==

mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Granada ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Hidráulica Ambiental por la Universidad de Granada, Universidad de Córdoba y Universidad de Málaga al que se refiere el presente informe. La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del Título y el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la Comisión, tras lo cual emitió un Informe Provisional. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Granada, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de Renovación de la Acreditación de fecha 29 de septiembre de 2016.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de un Título conjunto.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

En este título de Máster se ha optado por tres webs para la recogida y divulgación de la información referente a esta titulación, una la institucional de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), que da acceso a la web institucional del Máster, y una tercera específica del título. La plataforma web de la EIP (<http://masteres.ugr.es>) incluye un enlace a la web institucional de cada título. Desde allí se accede a la WEB específica, cuyos contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC). La página web del título ofrece información de interés sobre el mismo tanto a los futuros estudiantes, como a los de la propia titulación.

En las páginas web de las otras universidades participantes (Córdoba y Málaga) hay información del Título que cubre los aspectos necesarios.

La información que se presenta es muy completa, está estructurada de forma muy intuitiva para que sea fácilmente accesible, bien ordenada y actualizada.

Desde la Escuela Internacional de Posgrado se actualizan los datos del Título. Entre la información y documentación mostrada se encuentran la Memoria de Verificación, los informes de seguimiento, autoinformes, el informe de resultados, etc.

Respecto del apartado de Calidad, se identifica al Coordinador de la Titulación que aparece en la web del centro, y la composición y actas de la Comisión Específica de Calidad para la Titulación. La composición de la Comisión académica del Máster también es pública, así como actas de su actuación y su reglamento. Asimismo, existe acceso público al Plan de Mejora en web.

Los planes de estudios, horarios, guías docentes, información sobre los TFMs, etc., se encuentran actualizados.

Las acciones de divulgación, difusión e información de la titulación se canalizan a través de dos webs, una

Código Seguro de verificación:vaYr6xaJj/q57HoWX4ZU5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



vaYr6xaJj/q57HoWX4ZU5A==

institucional donde se recoge información del título, y otra más específica de la titulación. Ambas funcionan correctamente con un diseño adecuado e intuitivo. Además, se realizan otras acciones de difusión: campañas con google adwords, redes sociales. Se indica que el máster aparece muy bien posicionado en el diario el Mundo. Adicionalmente, las titulaciones de la Universidad de Granada disponen de un Plan de Comunicación que incluye campañas informativas y presencia en las redes sociales, entre otros. Asimismo, se llevan a cabo jornadas de orientación y salidas profesionales. Los distintos grupos de interés tienen una satisfacción elevada sobre las actividades de promoción que se realizan.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La Universidad de Granada cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) para todas sus titulaciones de Máster, que está ya desplegado e implantado. Este SGC se concreta en cada título a través del análisis, reflexión y planes de mejora, centrados en los resultados académicos del título, como elemento diferenciador. Se han realizado ciertas modificaciones y evoluciones del SGC que han permitido su perfeccionamiento desde el momento de su primera implantación, fruto de las recomendaciones recibidas en los distintos procesos de evaluación.

El SGC cuenta con un gestor documental que permite el acceso a la documentación por parte de los coordinadores del Título, en los procesos de seguimiento y renovación de acreditación, y para el seguimiento de los planes de mejora y las respuestas que se ofrecen. No obstante, se ha constatado que no existe un uso extendido de estas herramientas para formalizar sistemáticamente el seguimiento de los planes de mejora. Durante la visita se ha aclarado que estas herramientas son aún recientes y la Universidad está fomentando su uso por los responsables de los títulos. En el caso del máster de Estructuras, los accesos al sistema de calidad son suficientes y se marcan las pautas generales para su cumplimiento.

El Título cuenta con un Plan de Mejora sistematizado que, junto con sus versiones anteriores, evidencia su continua actualización, y cuyas acciones se pueden encontrar en la web del Título de una forma estructurada y con expresión de sus objetivos, indicadores relacionados, plazos, responsables, revisión de resultados materializados en actas accesibles, etc. Se basa en las recomendaciones de los sucesivos procesos de evaluación y en las debilidades observadas desde la Universidad de Granada o las otras universidades que participan en el Máster, la Universidad de Córdoba y la Universidad de Málaga. Se ha constatado la utilidad del SGC en la mejora del Título que ha incidido, entre otras cosas, la calidad de la docencia y sus contenidos, las competencias bilingües del profesorado, los medios y herramientas proporcionados a los estudiantes, los medios materiales para la impartición de la docencia, el control del normal desarrollo del programa académico, la orientación profesional, entre otros.

Las recomendaciones del Informe de Renovación de Acreditación de 29 de septiembre de 2016 produjeron una revisión y actualización del Plan de Mejora con acciones que atendían a sus recomendaciones.

En el documento de alegaciones se establecen acciones de mejora, que se valoran positivamente. No obstante, se mantienen las recomendaciones para su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar un sistema de encuestas que proporcione indicadores de satisfacción de egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de cuestionarios respondidos.
- Se recomienda que el SGC del título proporcione los indicadores desagregados de las distintas universidades, con un formato lo más homogéneo posible.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de verificación:vaYr6xaJj/q57HoWX4ZU5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8



vaYr6xaJj/q57HoWX4ZU5A==

Se alcanza parcialmente

El Título está plenamente implantado de forma correcta y se imparte de manera estable, sin modificaciones reseñables desde 2013. El programa formativo de la titulación se ha implantado conforme a las previsiones. No ha habido modificación posterior al último Informe de Renovación de Acreditación. El autoinforme recoge algunas de las acciones que se han llevado a cabo para perfeccionar el desarrollo del programa formativo: uso de software libre, organización de jornadas intensivas de prácticas, organización de actividades de formación complementarias para homogeneizar conocimientos de estudiantes de muy distintos perfiles, revisión de aspectos normativos, y potenciación de la docencia en inglés. El diseño de la titulación está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Máster.

En el Informe de Renovación de la Acreditación de septiembre de 2016 se incluyó una recomendación de especial seguimiento relativa a la necesidad de proseguir con la modificación planteada del Título para clarificar los aspectos de permanencia en la Memoria de Verificación. En el documento de alegaciones se describen las dificultades del proceso por el carácter inteuniversitario del título, ya que las normativas de permanencia pueden variar de una a otra universidad. Se establece una acción de mejora, que se valoran positivamente. No obstante, se mantiene la recomendación para su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda clarificar los aspectos de permanencia en la Memoria de Verificación cuando se plantee la siguiente modificación del título.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente se mantiene estable, no ha sufrido grandes modificaciones, y se ajusta a lo previsto en la Memoria de Verificación. Los cambios adoptados contribuyen a la mejora del perfil del Profesorado que imparte docencia en el Título. La experiencia docente no es muy grande, ya que más de la mitad del profesorado tiene una experiencia docente inferior a 5 años. La experiencia investigadora es difícil de valorar porque se aduce en el autoinforme que no se tienen datos de sexenios del profesorado externo, que representa más del 35% del total. Con todo, de los 40 profesores no externos, habría 24 con algún sexenio, que se considera aceptable. El profesorado del Máster se compone del personal docente de las tres universidades complementado con profesores externos, expertos en distintas áreas y con diferente nivel de implicación en el Máster.

Los estudiantes están muy satisfechos con el profesorado.

En cuanto al TFM se aporta información suficiente acerca de su gestión. Los criterios y normativas relacionados con el TFM se encuentran claros y accesibles. Al ser un programa interuniversitario, las normativas propias de las tres universidades son de aplicación en cada caso. No obstante, en este Máster interviene la Comisión Académica como entidad supervisora de la asignación analizando el perfil de los posibles tutores. Se exige que siempre haya un tutor que sea profesor del Master, sin perjuicio de que pueda haber un cotutor que no lo sea. El estudiante tiene capacidad de elegir tema. Los TFM tienen un marcado carácter investigador y son presentados en formato de artículo científico.

Los mecanismos de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas que se han ido implantando se valoran por los responsables como una de las fortalezas del programa. Algunas características son:

- La Comisión Académica del Máster es la encargada de estas labores. Sus actas están disponibles en la WEB. La coordinación se basa en reuniones periódicas de los profesores coordinadores de las asignaturas y los coordinadores de cada módulo
- Se utiliza la plataforma Moodle para soporte de contenidos relacionados con la coordinación y con la titulación

Código Seguro de verificación:vaYr6xaJj/q57HoWX4ZU5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	vaYr6xaJj/q57HoWX4ZU5A==	PÁGINA	4/8



vaYr6xaJj/q57HoWX4ZU5A==

en general.

- Se unifican las dos primeras semanas de clase como presenciales en Granada, lo que facilita la mejor organización docente de las asignaturas.
- Se planifican y coordinan bien los horarios buscando siempre la progresividad de la formación de los estudiantes.
- Se dispone de un sistema ágil para suplencias del profesorado cuando surgen causas sobrevenidas.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El Máster cuenta en la Universidad de Granada con las instalaciones del Instituto Interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra en Andalucía, a la que se suman el edificio Leonardo Da Vinci de la Universidad de Córdoba y dos centros de Ingeniería en la Universidad de Málaga. Se considera que los recursos materiales son perfectamente adecuados.

Los recursos humanos de personal de administración y servicios son también muy adecuados. Del autoinforme se deduce la presencia de personal técnico que da su apoyo al máster.

La valoración que los implicados realizan de ambos aspectos (recursos materiales y recursos humanos de administración y servicios) son elevadas.

Existen servicios y actividades de orientación académica y profesional tanto a nivel de universidad como de centro. Se presentan resultados de la satisfacción de los estudiantes de la Universidad de Granada respecto a estos servicios, considerándose éstos satisfactorios. No se aportan datos de las Universidades de Córdoba y la de Málaga. En todo caso ya se incluyó una recomendación general sobre el SGC en el sentido de homogeneizar lo máximo posible la información de los Sistemas de Garantía de Calidad en lo que se refiere a esta titulación.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación recogidos en las distintas guías de aprendizaje son adecuados de cara a la adquisición de las competencias y objetivos previstos del Título. Se ha asegurado la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación de cara a la adquisición de competencias, basada en tres etapas: fase de diseño, fase de desarrollo y fase de evaluación del plan de estudios.

Se ha constatado un funcionamiento adecuado de los sistemas de evaluación que permiten medir la adquisición de las competencias y el cumplimiento de la normativa de evaluación y calificación de la Universidad de Granada.

Es de destacar el elevado porcentaje de No presentados, que parece obedecer a la estadística del TFM. En el documento de alegaciones se analiza la cuestión, indicando la relación de esta cuestión con la referida en el criterio 7 sobre la tasa de graduación. Se establece una acción de mejora, que se valora positivamente. No obstante, se mantienen la recomendación para su posterior seguimiento. Se observan resultados con diferencias significativas entre las universidades participantes.

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar acciones eficaces que permitan reducir la tasa de no presentados en el TFM.

Código Seguro de verificación:vaYr6xaJj/q57HoWX4ZU5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	vaYr6xaJj/q57HoWX4ZU5A==	PÁGINA	5/8
 vaYr6xaJj/q57HoWX4ZU5A==				

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Se dispone de resultados de encuestas de satisfacción de estudiantes, profesorado y PAS hasta el curso 2017-2018. Pero aún no hay encuestas de satisfacción de egresados y empleadores, por lo que se ha incluido una recomendación en el criterio relativo al Sistema de Garantía de Calidad.

La satisfacción de todos los grupos de interés respecto al título es muy elevada, destacando la de los estudiantes, que está por encima de 4 sobre 5, al igual que en el caso de los profesores. Para el PAS es poco inferior (3,5 sobre 5).

Los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado con la actividad docente en las tres universidades participantes se consideran satisfactorios en todas sus dimensiones y en la valoración global. No obstante, en la Universidad de Granada (que es la única de las tres que aporta los datos del centro y el conjunto de la universidad) están por debajo de los valores del Centro y de la Universidad.

Los resultados de satisfacción con los servicios de orientación en la Universidad de Granada son buenos tanto para la orientación académica como para la orientación profesional. Se indica que en las Universidades de Córdoba y Málaga no se dispone de estos datos.

La matrícula de nuevo ingreso está muy por debajo de la oferta de plazas en las Universidades de Granada (5 nuevas matrículas de 32 plazas disponibles en 2018-2019, y un solo matriculado en el curso anterior) y de Córdoba (2 nuevas matrículas de 16 plazas disponibles en 2017-2018). En la Universidad de Málaga la matrícula se acerca mejor a la oferta de plazas (5 nuevas matrículas de 8 disponibles en 2017-2018). Las tres universidades participantes han incluido este máster en programas de doble titulación:

- Universidad de Granada. Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos + Máster en Hidráulica Ambiental.
- Universidad de Málaga. Máster en Ingeniería Industrial + Máster en Hidráulica Ambiental.
- Universidad de Córdoba. Máster en Ingeniería Agronómica + Máster en Hidráulica Ambiental (Especialidad Gestión Integral de Cuencas) y Máster en Ingeniería de Montes + Máster en Hidráulica Ambiental (Especialidad Gestión Integral de Cuencas)

Estos programas han permitido encontrar una nueva utilidad y valor añadido del Máster en Hidráulica Ambiental, como complemento a otros estudios con los que puedes aprovecharse ciertas sinergias. Con ello se ha conseguido reactivar el interés del máster y la eficiencia de los recursos humanos y materiales empleados en él. La tasa de graduación es muy baja en la Universidad de Granada, acompañado de una tasa de abandono alta. Además, las tasas de rendimiento y resultados son mejorables. La tasa de graduación en el curso 2017-2018 se encuentra cercana al 28% en el título, por lo que no se cumple lo previsto en la memoria verificada (80%),

Los resultados en la Universidad de Córdoba y Málaga son algo más positivos, si bien aún no hay datos de los últimos cursos en la Universidad de Córdoba. La necesidad de completar los datos para las tres universidades ya ha sido tratada en una recomendación del criterio 2.

En general, las tasas de graduación y abandono se ven negativamente afectadas por el elevado número de No Presentados en el TFM, que ya se trató en el criterio 6. Se apuntan diversas causas: exceso de carga docente, perfil de estudiantes que compatibilizan estudios con trabajo, o que abandonan el título por su inserción laboral previa, etc. El documento de alegaciones hace un análisis bastante razonable del problema en relación con el hecho de que una parte importante de los estudiantes del máster pertenecen a itinerarios de doble titulación con otros títulos habilitantes, a los que suelen dar preferencia para la realización del TFM. Se plantea una acción de mejora, que se valora positivamente, para adecuar el esfuerzo del TFM a los 6 ECTS que indica su carga docente. Se mantiene una recomendación para el seguimiento futuro de los resultados de esta acción de mejora.

Se aportan algunos datos de inserción laboral que muestran unos buenos porcentajes de ocupación, si bien se aportan de manera imprecisa y genérica, y solo datos de la Universidad de Granada.

La sostenibilidad del Título se justifica por los responsables en base a la estabilidad de su profesorado y la

Código Seguro de verificación:vaYr6xaJj/q57HoWX4ZU5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



vaYr6xaJj/q57HoWX4ZU5A==

calidad de los recursos. No obstante, la demanda es baja sumando 13 estudiantes entre todas las universidades en el curso 2018-2019, y esto podría suponer un riesgo para esa sostenibilidad. No obstante, un dato favorable es el hecho de que este título se oferta desde el curso académico 2006-2007, siendo el presente curso 2019-2020 su 14ª edición ininterrumpida. Por otra parte, la inclusión del Máster en los programas de doble titulación está siendo un elemento clave para poder reafirmar su sostenibilidad.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben adoptar medidas eficaces para aumentar la tasa de graduación de modo que se ajuste a lo previsto en la Memoria de Verificación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar un sistema de encuestas que proporcione indicadores de satisfacción de egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de cuestionarios respondidos.
- Se recomienda que el SGC del título proporcione los indicadores desagregados de las distintas universidades, con un formato lo más homogéneo posible.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda clarificar los aspectos de permanencia en la Memoria de Verificación cuando se plantee la siguiente modificación del título.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar acciones eficaces que permitan reducir la tasa de no presentados en el TFM.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben adoptar medidas eficaces para aumentar la tasa de graduación de modo que se ajuste a lo previsto en la Memoria de Verificación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación:vaYr6xaJj/q57HoWX4ZU5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



vaYr6xaJj/q57HoWX4ZU5A==



**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:vaYr6xaJj/q57HoWX4ZU5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



vaYr6xaJj/q57HoWX4ZU5A==